



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N°12
Res. N° 1
Exp. 2023-25-5-009469
vb

Montevideo, 3 de mayo de 2024.

VISTO: la Nota N°563/20 presentada por la Encargada de Sección Evaluación, Análisis y Capacitación;

RESULTANDO: i) que por la misma se reserve el monto destinado a actividades de formación comprendidas en el Reglamento de apoyo económico para funcionarios de gestión y servicio, considerando la inflación proyectada para el 2024, designar a los miembros de la Comisión Honoraria de Evaluación y aprobar el calendario de difusión, postulación y evaluación de acuerdo a detalle adjunto;

ii) que por Resolución N°20, del Acta N°21 de fecha 26 de junio de 2018 se aprobó el Reglamento de solicitud de apoyo económico para actividades de capacitación y/o formación, para funcionarios de gestión y servicio;

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana sugiere para integrar la Comisión Honoraria de Evaluación a la funcionaria Prof. María Méndez;

II) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal con fecha 11/1/24 informa que **existiría disponibilidad de crédito** en el Grupo 2 del Programa 607 - Proyecto 212 para atender la presente erogación, que asciende a \$150.000,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil con 00/100);

III) que se entiende necesario incluir el monto en la proyección para financiar solicitudes de apoyos económicos.

IV) se este Consejo sugiere conformar la Comisión Honoraria con los funcionarias Prof. María Méndez, Carlos Perera y Maura Rodríguez. Aprobar el cronograma de la convocatoria y establecer además que en la selección de las solicitudes se deberá dar prioridad a los cursos que tengan directa relación con las tareas en las cuales se desempeña el funcionario en el CFE, y a las temáticas sobre procedimientos administrativos, redacción de resoluciones, actualización en derecho administrativo como ser en el TOCAF y procesos licitatorios según corresponda al caso y utilidad del funcionario;



ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Disponer la realización de un Llamado para funcionarios de gestión y servicio del Consejo de Formación en Educación interesados en recibir apoyos económicos para actividades de capacitación y/o formación según Reglamento aprobado por Resolución N°20 del Acta N°21 de fecha 26 de junio de 2018.

2) Designar a los funcionarios Prof. María Méndez, Cr. Carlos Perera y Lic. Maura Rodríguez como integrantes de la Comisión Honoraria de Evaluación que estudiará las solicitudes presentadas.

3) Establecer que en la selección de las solicitudes se dará prioridad a los cursos que tengan directa relación con las tareas en las cuales se desempeña el funcionario en el CFE, y a las temáticas sobre procedimientos administrativos, redacción de resoluciones, actualización en derecho administrativo como ser en el TOCAF y procesos licitatorios según corresponda al caso y utilidad del funcionario.

4) Aprobar el cronograma del referido Llamado de acuerdo al siguiente detalle:

Actividades	Período
Período de inscripción	13 al 30 de mayo de 2024
Período de evaluación de las postulaciones por parte de la Comisión Honoraria de Evaluación	1° al 15 de junio de 2024

5) Encomendar a la Sección Evaluación, Análisis y Capacitación realice las convocatorias y oportunamente cite a la Comisión Honoraria de Evaluación para estudiar las respectivas solicitudes.

Comuníquese a todos los Centros e Institutos, a las Oficinas centrales y anexo de este Consejo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Cumplido pase al Departamento de Personal No Docente. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación




Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación